ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-28	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILENA GONZALEZ BOHORQUEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	28.020.054	CONTRATO No.	603-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2019)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA - GT BAJOMAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1 Formular, desarrollar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención en las actividades de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Como Asesora de Ruta en esta obligación: **Febrero 11.** Reunión de planeación estrategica con la Coordinadora, Asesora de Corresponsabilidad para revisar las metas del GT. **Febrero 15.** Reunión con Profesional de Seguimiento y Profesional Operativo para revisión delcs Indicadores del Tablero de Control del GT. **Febrero 21.** Se participó en el comité general, durante esta jornada se abordaron temas relacionados con el Plan Estrategico 2019-2022, Productos PAP Metas del GT en Reincorporación, Reintegración, Iniciativas comunitarias, presentación de la Profesional de Seguimiento. **Febrero 22.** Reunión Profesionales Reintegradores y Facilitadores para abordar temas en Proyectos Productivos Individuales de Reincorporación, Culminaciones, oferta FA y FPT.
2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	En esta obligación: **Febrero 22.** Se realizó reunión con el equipo de Profesionales Reintegradores II, Facilitadores donde se abordaron temas como: Actas de entrega BIE, acta de entrega Proyectos Individuales (Reincorporación), Plan de trabajo, instrumentos de caracterización, tasa de desocupación. **Febrero 26.** Envió base de Plan de Trabajo, a los Profesionales Reintegradores II y III, para seguimiento de los estados (En Elaboración, En Ejecución); aplicación Instrumentos de caracterización, la elaboración del PdT (definen las actividades concretas que se adelantaran a lo largo del ciclo para las Categorias de Avance (Cognitivo, Reflexivo y Práctico), y pasar a Ejecución (proceso a través del cual se desarrollan los Encuentros Humanizantes dentro de los cuales se desarrollarán los acuerdos formulados que van a favorecer el avance de la PPR y su Grupo Familiar o Red de apoyo a través del abordaje de las Categorias de Avance, para un ciclo de Plan de Trabajo). **Febrero 26.** Revisión de la Propuesta de Ruta con Eje Reconciliador de Justicia y Paz. **Febrero 28.** Reunión con los Facilitadores, y Profesional Reintegradora con enfasis productivo, para seguimiento de la mesa tecnica.
3. Orientar y hacer seguimiento al equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Como Asesora de Ruta: **Febrero 1 - 28.** Seguimiento ISUN. **Febrero 1 - 28.** Seguimiento BIE desembolsados (acta de entrega de bienes e insumos), facturas y evidencias fotograficas. De igual forma, revisando con los Profesionales Reintegradores la población objeto priorizada para culminar en el primer trimestre, que cumpla con las condiciones y caracteristicas de una culminación exitosa. **Febrero 26.** Seguimiento frente Fidelización de la información y cumplimiento actividades de los métodos de operación en los Planes de Trabajo (cumplimiento de los tiempos en los estados), seguimiento Servicio Social.
4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la implementación de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	Como Asesora de Ruta: A traves de bases (Servicio Social, Plan de Trabajo, Culminaciones, ISUN, BIE), realizó seguimiento frente Fidelización de la información y cumplimiento actividades de los métodos de operación, de igual forma en el comité de ruta **22 Febrero**, se abordan estas tematicas. Se socializó el nuevo rol de la Profesional de salud, para seguimiento de los casos. Se revisaron los conceptos de viabilidad de las PPR y PPR-E postulados al Entorno Productivo de Albania. Revisión de los Resumenes de los Acuerdos de las PPR que contengan la firma y este legible.
5. Apoyar el diseño implementación y seguimiento de la estrategia territorial de corresponsabilidad, y de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con las caracteristicas de la población identificadas a través del Plan de Trabajo, las realidades del contexto y demás variables del proceso.	En esta obligación: **Febrero 11.** Escuelas de Reconciliación desde una Iniciativa Psicosocial y Espiritual a traves de la Diocesis de Barrancabermeja presente en el territorio de Magdalena Medio. **Febrero 22.** Seguimiento con el equipo de Comunidades, para revisar la Iniciativa Comunitaria con ASORVIMM (Asociación Victimas del Magdalena Medio), donde se abordaran 3 ejes: 1. Comunicación Alternativa y Popular / Prensa rural, 2. Mecanismos de Participación Ciudadana y 3. Terapeutas Populares; en los municipios de Barrancabermeja y Santa Rosa del Sur.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILENA GONZALEZ BOHORQUEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	28.020.054	CONTRATO No.	603-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERICDO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2019)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA - GT BAJOMAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

6. Realizar el registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración – SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Como Asesora de Ruta realice: Realice 37 actos administrativos y 37 notificaciones, de acuerdo a los resultados de las acciones de fidelización de información adelantada en los Actos Administrativos de Terminación del proceso de reintegración por culminación de la ruta; la Subdirección de Gestión Legal publicó en el SIGER el Acto administrativo de corrección por error formal, mediante el cual se decide corregir un acto administrativo anterior (culminación, terminación, pérdida, suspensión de beneficios, etc.), por error simplemente formal de tipo aritmético, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. Se realizó cargue en SIR.
7. Efectuar revisiones mensuales y aleatorias de la veracidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de información para la Reintegración - SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionacos con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Como Asesora de Ruta realice: Revisión del documento adjunto "Resumen de Acuerdos". Revisión de la información cargada en SIR, como acta de entrega de bienes, facturas, evidencias fotograficas, como soporte de BIE. Revisión de cargue de instrumentos de caracterización para los PdT ruta regular y especial. Revisión aleatoria de las ISUN cargadas en SIR. Revisión de las planillas digitadas de forma aleatoria. Revisión de cierres FA, con el debido soporte.
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	En esta obligación contractual. Febrero 19. Reunión con Secretaria de Desarrollo Económico de la Alcaldía municipal Landazuri, OEA, Policia Nacional, Facilitador, Personas en Proceso de Reincorporación para generar articulación y apoyo en temas productivos.
9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con el objeto del presente contrato y los lineamientos de la DPR.	En esta obligación contractual: Como Asesora de Ruta a Profesional Reintegradores II y III, he realizado seguimiento frente Fidelización de la información y cumplimiento actividades de los métodos de operación. A traves de correo electronico se informó de los cambios de formatos y planillas de asistencia en el SIGER.
10. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Como Asesora de Ruta: Febrero 18. Desde el GT se van a desarrollar 10 iniciativas comunitarias, con enfoque: Fortalecimiento de Entornos Protectores de NNAJ y Promover escenarios de convivencia y reconciliación en los territorios en los municipios de Barrancabermeja, Santa Rosa del Sur, Yondó.
11. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	En esta obligación contractual: Se revisa con el equipo de Profesionales Reintegradores la proyección de Culminaciones para el 2019, la meta definida para el GT es 70 PPR. Se realizó entrega a cada Profesional Reintegrador de los Acto administrativo de corrección por error formal y las notificaciones de 37 PPR.
12. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	En esta obligación contractual: Febrero 22. Se realizó el cargue en SIGER del Plan Acción Territorial ARN GT-Bajo Magdalena Medio 2019.
13. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Como Asesora de Ruta, en esta obligación: Reunión con el Ingeniero de Sistemas para revisión del tablero de control y envió de la distribución de la población asignada a los Profesionales Reintegradores II, Profesional de Salud, facilitadores para Day Stat. Envió a los Profesionales Reintegradores II, Profeisonal de Salud, de la poblacion objeto para aplicación ISUN. Seguimiento Indicadores del Tablero de control de Reintegración y Reincorporación.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSION : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILENA GONZALEZ BOHORQUEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	28.020.054	CONTRATO No.	603-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2019)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA - GT BAJOMAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

14. Orientar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	En esta obligación contractual: **Febrero 1.** Asistencia y participación de la reunión de Iniciativas comunitarias desde el Eje Reconciliador las cuales buscan la sensibilización de espacios de reconciliación basados en las experiencias de Escuelas de perdón y reconciliación ESPERE, liderada por la coordinadora del GT y asesoras de ruta y corresponsabilidad. **Febrero 18.** Reunión con la ONU, para seguimiento del proceso de reincorporación, en el municipio de Landazuri. **Febrero 22.** Reunión con Profesional de Seguimiento para revisión de la Propuesta de Ruta con Eje Reconciliador de Justicia y Paz. **Febrero 28.** Reunión Proyectos Productivos Individuales de Reincorporación.
15. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el coordinador y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En esta obligación: **17 - 31 Febrero.** Seguimiento de traslados. **20 - 25 Febrero.** Revisión de Informe de honorarios de los Profesionales Reintegradores II, Profesional de Salud, facilitadores y Promotora de Reintegración. **15 Febrero.** Envió Reajuste meta culminaciones. **21 Febrero.** Convocatorias para postulación de población objeto de ARN a entornos productivos. **22 Febrero.** Entrega de preguntas orientadoras de la dimensión ciudadania, enviadas desde el Grupo de Articulación Territorial para la consolidación de una Propuesta de fortalecimiento de la misma.
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En esta obligación: **Febrero 5.** Reunión de Articulación institucional con la Empresa Social del Estado ESE para la atención en salud a población en ruta de reintegración y reincorporación, así como acompañamiento en jornadas de salud para promoción y prevención en salud física y oral en los meses de junio y octubre de 2019. **Febrero 8.** Videoconferencia - Jornada Profesionales de Salud. **Febrero 11.** Reunión Articular acciones entre ARN y Dimensión Fortalecimiento Autoridad Sanitaria para Garantizar el Aseguramiento de la Secretaria Local de Salud, logrando identificar los estados de las PPR y sus familias al SGSSS a través del listado censal. **Febrero 25.** Jornada Estrategia esPAZcios, Plan de Trabajo desde el enfoque de Reintegración. **Febrero 26.** Reunión SENA, para revisión POA.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato	Durante el periodo se dió cumplimiento al pago de seguridad social, Salud EPS FOSYGA, pensión PORVENIR y riesgos laborales POSITIVA. Se veló por el cuidado de equipos tecnológicos en custodia y se mantiene confidencialidad de la información suministrada por la población asignada y la entidad.

MILENA GONZALEZ BOHORQUEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Lida Sofia Padilla - Daniela Zambrano

Fecha VoBo: Febrero 28 de 2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"